



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Santa Rosa de Cabal, Quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), Se deja en el sentido de informar que está pendiente por resolver memorial sustitución poder. Sírvase proveer.

Leonardo Quintero Ossa

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio N.º 2166

Radicado N.º 66682-40-03-002-2022-00213-00 VERBAL ESPECIAL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO JENNIFER POSSO VERGARA, GLORIA VERGARA, JOSE DIEGO ROLDANHOYOS Vs GABRIEL VANEGASCANTOR.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería especial, amplia y suficiente Doctor JAVIER GIOVANNY LOPEZ HURTADO. para representar judicialmente en este asunto a la parte demandante, en los términos de la sustitución aportada, (artículo 73 y 75 del Código General del Proceso).

Se remitirá Link de visualización del expediente digital, al canal digital suministrado.

Notifíquese,


OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado158
Del 16-09-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba1dc00e3b75ea955ae09215822e5db64aaf0d42979217b91e52dc5f2f5fd71**

Documento generado en 15/09/2022 09:22:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>